ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE MINIMA CUANTÍA SMC-030-2026

El día miércoles trece (13) del mes de mayo de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía de Risaralda - Caldas, ubicada en la Calle 7 entre carreras 2 y 3 parque principal edificio cultivarte 2 piso oficina de contratación, y conforme a lo establecido en la cronología del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-030-2026, que tiene por objeto: "CONTRATO DE CONSULTORIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS, ELABORADO CONFORME A LO DISPUESTO POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGIA Y GAS - CREG", con un presupuesto oficial de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($44.999.850), se hizo presente la funcionaria que conforma el comité de evaluación para el presente proceso, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los participantes.

De acuerdo al informe de evaluación de requisitos habilitantes, publicado a través del SECOP II el pasado nueve (09) de mayo, se tiene que:

Proponente ubicado en primer orden de elegibilidad:

No. Orden de elegibilidad	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	INGENIERIA SIGLO XXI	810003314-1	$35.514.360

Documentos para subsanar por el proponente INGENIERIA SIGLO XXI:

INGENIERIA SIGLO XXI **NIT. 810003314-1** **Representante legal FREDY DUQUE ARIAS** **C.C. Nro. 30.315.380**	**Cumple/ No Cumple**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA		
Personal / Profesional mínimo requerido al proponente: • Director de Consultoría • Asesor Financiero • Asesor Comercial El Proponente deberá entregar en la propuesta, las hojas de vida del personal, documentos de acreditación de estudios y experiencia, además de la carta	**NO CUMPLE**	**Proponente propone dos (2) perfiles como Director de Consultoría de acuerdo a las cartas de aceptación de Humberto Ocampo Cardona y Fredy Duque Arias; se solicita aclarar.**

INGENIERIA SIGLO XXI NIT. 810003314-1 Representante legal FREDY DUQUE ARIAS C.C. Nro. 30.315.380	Cumple/ No Cumple	OBSERVACIÓN
de aceptación por parte del profesional propuesto. • Cualquier cambio de personal deberá ser aprobado por el supervisor. • En ningún caso se aceptan profesionales con características inferiores a los aquí planteadas.		**Proponente no presenta Diploma y tarjeta profesional de HUBERTO OCAMPO CARDONA** **El perfil propuesto como Asesor comercial no cumple con los requisitos. El perfil propuesto es profesional Contador Público y el requisito del pliego comprende Profesional en Administración, Economista, Abogado, o afines, entre otros requisitos.** **Proponente no presentó el profesional propuesto como Asesor Financiero y los respectivos documentos para acreditar el perfil**

SUBSANACION:

Una vez revisada la plataforma SECOP II, se pudo establecer que el proponente **INGENIERIA SIGLO XXI,** presentó documentos en el periodo de subsanación. Al revisar la información, se obtiene el siguiente resultado:

INGENIERIA SIGLO XXI NIT. 810003314-1 Representante legal FREDY DUQUE ARIAS C.C. Nro. 30.315.380	Cumple/ No Cumple	OBSERVACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA		
Personal / Profesional mínimo requerido al proponente: • Director de Consultoría • Asesor Financiero • Asesor Comercial El Proponente deberá entregar en la propuesta, las hojas de vida del personal,	**CUMPLE**	**Proponente acredita el requisito en los documentos de subsanación.**

INGENIERIA SIGLO XXI NIT. 810003314-1 Representante legal FREDY DUQUE ARIAS C.C. Nro. 30.315.380	Cumple/ No Cumple	OBSERVACIÓN
documentos de acreditación de estudios y experiencia, además de la carta de aceptación por parte del profesional propuesto. • Cualquier cambio de personal deberá ser aprobado por el supervisor. • En ningún caso se aceptan profesionales con características inferiores a los aquí planteadas.		
Justificación del precio artificialmente bajo	**CUMPLE**	

RESULTADO EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE. INGENIERIA SIGLO XXI.

No. Orden de elegibilidad	PROPONENTE	NIT	REQUISITOS HABILITANTES
1	INGENIERIA SIGLO XXI	810003314-1	CUMPLE

Habiendo sido evaluada y calificada la oferta en primer orden de elegibilidad, según lo establecido en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes y propuesta económica; la evaluadora recomienda **ADJUDICAR** el contrato resultante del procedimiento de Selección de Mínima Cuantía No. **SMC 030 2026**, a la oferta presentada por **INGENIERIA SIGLO XXI** identificado con NIT 810003314-1, por un valor total a precios unitarios de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($35.514.360) M CTE**.

El presente documento será publicado en el SECOP II. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

KAREN SANCHEZ CORTES
Jefe de oficina de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Oficina de Contratación
Revisó: Karen Sanchez Cortes - Jefe de oficina de Planeación y Obras Públicas.